

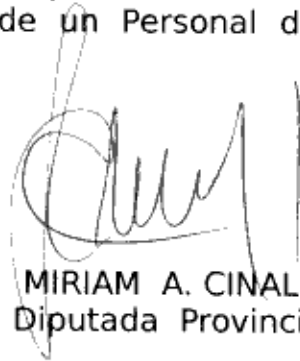


|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |              |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |              |
| 17 ABR 2013                |              |
| Recibido.....              | 1240.....Hs. |
| Exp. N°.....               | 28530/147    |

PEDIDO INFORMES

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo INFORME sobre la situación del PERSONAL PENITENCIARIO de nuestra provincia:

- Se puede permanecer 48 horas corridas de Guardia en una cárcel, con 96 horas de licencia?
- Es posible que no tengan agua potable y baños en Piñero y otras cárceles?
- Es verdad que en el IRAR debieron construir su propia Guardia?
- Qué deben trasladarse a baja velocidad por el vehículo que los traslada tiene poco combustible?
- Qué a pesar de ser una actividad de "Alto riesgo", solamente cobran entre 5 y 6 mil pesos de sueldo promedio?
- Qué el equipamiento "anti tumulto" se encuentra vencido y en un estado lamentable?
- Qué ante el drama vivido en la Jefatura de Policía Rosario, donde fallecieron 3 reclusos, dicho Personal se haría cargo de inmediato de la custodia del lugar, a pesar de sus lamentables condiciones laborales?
- Qué se rigen por Leyes sancionadas por la "Dictadura Militar"?
- Si está confirmado el suicidio de un Personal dentro de la repartición?



MIRIAM A. CINALLI  
Diputada Provincial

Fundamentos:

Esta semana junto a Osvaldo Salomón, nos reunimos con Personal del Servicio Penitenciario con asesoramiento del Dr. Víctor Scuderi, están presentando "Recursos" por el lamentable sistema laboral en el que se desempeñan.



Sus reclamos no son escuchados y, ante el cansancio producto de la falta de respuestas, optaron por iniciar acciones legales para defender sus justos derechos y reclamar condiciones dignas de trabajo.

Demostrando la incapacidad de gestión del Gobierno provincial, que redundaba en situaciones de violencia como las ocurridas en los últimos años, que cuestan la vida de reclusos y deja de cumplirse el objetivo de la recuperación de los mismos.

- El principal problema que tienen es que trabajan 48 hs. por 96hs sin pago por horas extras. Esta es la base del reclamo, lo que hace que la Provincia viole toda la legislación provincial, nacional e internacional laboral sobre el tema de jornada limitada de trabajo generando una deuda importante.
- Quienes trabajan en la Cárcel de Piñero están las 48 horas de su guardia sin agua potable y en las casillas no hay baños.
- Otro grave problema es que no les están suministrando armas, por lo que deben circular en uniforme o cruzarse en lugares públicos con los presidiarios o ex presidiarios estando con sus familias sin armamento, con el riesgo que esto implica.
- Un empleado con seis años de antigüedad cobra \$ 5.800 y la mayoría ronda los \$ 6.000.
- El transporte que los lleva y los trae a su trabajo tiene que ir despacio porque como no hay combustible, afirman "*quieren que gaste poco*" y hay personas que deben venir desde Santa Fe parados porque supera el personal que viaja, la capacidad para hacerlo sentados.
- En el IRAR expresan que "*la guardia la tuvieron que construir los propios empleados con su plata, porque lo único que transferían era para las raciones*". Los turnos de 24 horas corridas eran en una habitación con un techo de chapa que estaba agujereada.
- Ante semejante descripción, sobran las consideraciones. Pero vale preguntarse: - Se puede permanecer 48 horas corridas de guardia en una cárcel? - Es posible que no tengan agua potable y baños? - Es verdad que en el IRAR debieron construir su propia Guardia? - Que deben trasladarse a baja velocidad porque el vehículo tiene poco combustible? Qué a pesar de ser una actividad de "Alto riesgo", solamente cobran 5 mil pesos de sueldo promedio? Qué el equipamiento "anti tumulto" se encuentra vencido y en un estado lamentable? Qué ante el drama vivido en la Jefatura de Policía Rosario, donde fallecieron 3 reclusos, dicho Personal se haría cargo de inmediato de la custodia del lugar, a pesar de sus lamentables condiciones laborales? Qué se rigen por Leyes sancionadas por la "Dictadura Militar"? Si está confirmado el suicidio de un Personal dentro de la repartición?

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta situación merece una profunda investigación. Delimitar las responsabilidades políticas e institucionales de semejante disparate.

Es fundamental que las Comisiones de Laborales, Seguridad y Salud, se constituyan y convoque a los actores! Para reclamar públicamente una URGENTE solución!.



Miriam A. Cinalli

Diputada Provincial